

## boletín oficial de la provincia



Núm. 14



Viernes, 21 de enero de 2011

cve: BOPBUR-2011-00032

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## **JUNTA VECINAL DE VILLASANTE**

Aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio de 2009

Rogelio Villasante Villasante, Secretario de la Entidad Local Menor de Villasante.

Certifico:

Que el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2010, adoptó el siguiente acuerdo:

«Primero: Aprobar inicialmente el presupuesto general para el ejercicio de 2009, integrado por el de la propia Entidad, el de sus organismos autónomos y la previsión de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles de capital íntegramente local, cuyo resumen es el siguiente:

## **ESTADO DE GASTOS**

Cap.	Descripción	Importe consolidado
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.350,00
6.	Inversiones reales	17.370,00
	Total presupuesto	19.720,00
	ESTADO DE INGRESOS	
Сар.	Descripción	Importe consolidado
<u>Сар.</u> 4.	Descripción Transferencias corrientes	Importe consolidado 600,00
	·	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
4.	Transferencias corrientes	600,00

Segundo: Aprobar las bases de ejecución del presupuesto.

Tercero: Aprobar la plantilla del personal de la Corporación.

Cuarto: Someter el presupuesto general a información pública por periodo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno, el cual dispondrá de un mes para resolverlas.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado y se publicará resumido por capítulos en el «Boletín Oficial» de la provincia, entrando en vigor el primer día del ejercicio correspondiente a dicho presupuesto, o al día siguiente a su publicación si ésta es posterior al 1 de enero de 2009».

Y para su constancia, expido la presente con el visto bueno del Alcalde Pedáneo.

En Villasante, Merindad de Montija, a 1 de diciembre de 2010.

V.º B.º el Alcalde Pedáneo, Francisco Juan Ortega Gómez El Secretario,

Rogelio Villasante Villasante

diputación de burgos